

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****GARGANTA DE LOS MONTES****LICENCIAS**

Vista la solicitud presentada por Criadero Bluemacaws, S. L., de licencia de actividad sometida a informe de evaluación ambiental de actividades, de un criadero de aves, en la parcela 292 del polígono 14 (Referencia catastral 28062A014002920000JX), conforme al proyecto técnico redactado por D. Álvaro Buendía Bicand, número de colegiado 9.193, COIIM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.gargantadelosmontes.org> ).

Garganta de los Montes, a 25 de septiembre de 2023.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/16.324/23)

